



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº: 415/2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LOS OFERENTES NERY PASSI RUMICH AYALA, FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY, TESAKA INGENIERÍA S.A., PIERCE S.A., SERGIO DAVID FLORES VILLALBA, ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI, Y AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ POR EL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID Nº472.176 -----

Concepción, 26 de setiembre de 2025. -

VISTO: El llamado por LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID Nº472.176", -----

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 7021/2022 y conforme al Informe de Evaluación Nº13/2025 presentado por el Comité de Evaluación integrado por la C.P. Kevin Fabrizio Feris Silva, Lic. Francisca Coronel Giménez, y Abg. Teresa Díaz Arguello, por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado por LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL para "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID Nº472.176. -

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. -----

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL para "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" con ID Nº472.176, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle: -----

ADJUDICADO	RUC Nº	LLAMADO	MONTO TOTAL	
LOTE 1 Y 5 NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"	LOTE 1: GS. 549.297.859 LOTE 5: GS. 496.717.912	
LOTE 2 FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY	3807819-8		GS. 528.777.565	
LOTE 3 Y 9 TESAKA INGENIERÍA S.A. Rep. Legal: Chistian Ariel Mendoza Larroza	80097629-0		LOTE 3: GS. 623.982.164 LOTE 9: GS. 1.021.525.327	
LOTE 4 Y 8 PIERCE S.A. Rep. Legal: Marcos Manuel Duarte Arguello	80089337-9		LOTE 4: GS. 797.640.215 LOTE 8: GS. 502.599.442	
Lote 6 SERGIO DAVID FLORES VILLALBA	1636233-0		GS. 448.946.820	
Lote 7 ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI	3965457-5		GS. 457.046.699	
LOTE 10 AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	741180-4		GS. 1.091.517.400	
TOTAL ADJUDICACIÓN:			GS. 6.518.051.403	

TOTAL ADJUDICACIÓN:

GS. 6.518.051.403

Abg. Wilfrido López Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción



Dra. Lidia X. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay

RESOLUCION G. D. N° 415 /2025

LOTE 1: SON GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.-----

LOTE 2: SON GUARANÍES QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO.-----

LOTE 3: SON GUARANÍES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO.-----

LOTE 4: SON GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE. ---

LOTE 5: SON GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOCE. -

LOTE 6: SON GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE.-----

LOTE 7: SON GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

LOTE 8: SON GUARANÍES QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS.-----


LOTE 9: SON GUARANÍES MIL VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE.-----

LOTE 10: SON GUARANÍES MIL NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS.-----

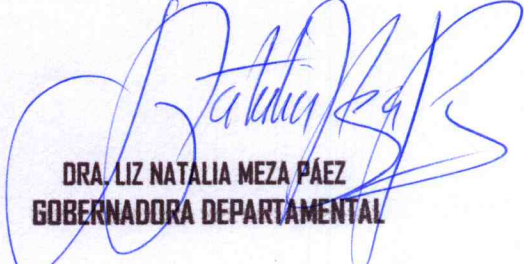
TOTAL DE ADJUDICACIÓN: GS. SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES. ----

ART. 2º: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental.-----

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----


ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL




DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL

Abg. Wilfrido López Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción